

CIRCULAR Nº 29 - TEMPORADA 2016/2017

Se envía a: **COMISIÓN GESTORA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
DEPORTISTAS INTERNACIONALES
PUBLICACIÓN EN WEB**

Asunto: TABLAS DE AYUDA POR DÍA DE ACTIVIDAD Y NORMATIVA DE PREMIOS – SISTEMA DE AYUDAS A DEPORTISTAS 2017

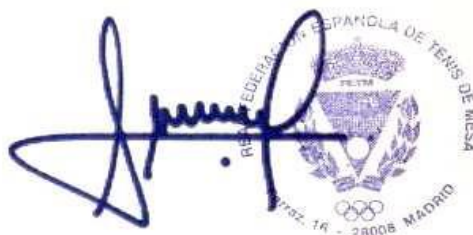
PUNTO ÚNICO

La Comisión Gestora de la Real Federación Española de Tenis de Mesa, en el uso de sus atribuciones, ha decidido prorrogar la vigencia, cuantías y efectos de las Circulares nº 30 y 31 de la temporada 2015-16, ambas de fecha 11 de diciembre de 2015, en las que se establecían las tablas de ayuda por día de actividad y la normativa reguladora de premios y el sistema de ayudas a deportistas durante 2016, respectivamente.

La prórroga comprende desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha en la que los nuevos órganos de gobierno y representación que hayan resultado una vez finalice el proceso electoral en curso estimen pertinente y oportuno dictar nuevas instrucciones al respecto.

En el caso de que se produjeran modificaciones o actualizaciones tanto de las cuantías como de la propia normativa porque el CSD o el ADO así nos lo comunicaran éstas se harían públicas y se incorporarían de inmediato.

Madrid, 11 de enero de 2017



Fdo: José María Heredia Larios
Presidente de la Comisión Gestora de la RFETM